



OFICIO N° 66569
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.23°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

El Diputado señor HÉCTOR ULLOA AGUILERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones que se han realizado para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente a propósito de la proliferación de barberías ubicadas en la comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. Asimismo, las medidas adecuadas para abordar cualquier irregularidad, en atención a los antecedentes que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E282440AB3AB38A7



Puerto Montt, 18 de abril de 2024

De : H. Diputado de la República
Sr. Héctor Ulloa Aguilera

A : Alcalde de Puerto Montt, Sr. Gervoy Paredes
Subsecretario de Prevención del Delito, Sr. Eduardo Vergara
Director Nacional Servicio de Impuestos Internos, Sr. Hernán Frigolett

Junto con el agrado de saludarlo, por medio de la presente, informo y solicito a Ud. lo siguiente:

Que he recibido varias denuncias ciudadanas en Puerto Montt, cuestionando las operaciones que realizan barberías ubicadas en distintos lugares de la ciudad, distantes entre ellas a poca distancia, lo que aumenta la percepción de inseguridad en los barrios.

Como es de público conocimiento, amplios han sido los cuestionamientos desde gremios y pymes representantes de los peluqueros de Chile en contra del actuar de ciertas barberías, peluquerías y centros de belleza informales, que utilizarían sus negocios como fachadas para cubrir ciertos ilícitos.

A lo anterior, se suma como antecedente los planteamientos de la contralora (s) Dorothy Pérez, quien llamó a los gobiernos locales a supervisar eficazmente las patentes comerciales y donde resaltó el rol crucial que juegan las municipalidades para combatir el crimen organizado.

En la Región de Los Lagos, no estamos exentos de ésta proliferación de espacios de bellezas, y si bien se valoran los emprendimientos que se ajustan a la legislación vigente, se debe asegurar que se cumpla en todos ellos la reglamentación básica y que se dediquen a lo expresado en sus patentes comerciales.

Según la última Encuesta Nacional Urbana de Seguridad, se percibe un aumento de la delincuencia nacional, donde alcanzó 90,6%, cifra que es consistente con los diversos y nuevos grupos delictuales y donde la batalla contra el crimen organizado no solo está enfocada hoy en el transporte de drogas.

Hemos sido testigos de las diversas modalidades delictuales existentes actualmente que se suman a los ya mencionados, por nombrar algunos: el arriendo de motos irregulares para aplicaciones de Delivery; la irrupción de varios casino populares a escasa distancia, con altos cobros de arriendo y sin movimiento visible durante su funcionamiento.

Por tanto, solicito a usted, remitir antecedentes respecto a acciones que se han realizado para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y a su vez, solicitar medidas adecuadas para abordar cualquier irregularidad.





Agradeciendo su atención, se despide atentamente,



HÉCTOR ULLOA AGUILERA
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR ULLOA A.

